

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 114/2020**  
**NOVIEMBRE 2020**  
**04/11/2020 al 07/11/2020**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: <b>01/12/2020</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

B.M. N° 114/2020 – Período 04/11/2020 al 07/11/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 114/2020**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: 04/11/2020 al 07/11/2020. -**

DCTO. N° 723 (04/11/2020): Estableciendo la adhesión de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca al Decreto S. - Seg N° 1979 del Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca de fecha 2 de noviembre de 2020. Disponiendo la prórroga, en todos sus términos, de la vigencia del Decreto Municipal N° 722/20 a partir de las 00:00 del día lunes 02 de Noviembre de 2020 y hasta el día miércoles 11 de Noviembre de 2020 inclusive (Etapa Roja – Aislamiento Estricto). (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 108/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-723.pdf>

DCTO. N° 724 (04/11/2020): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00), a favor de cada una de las personas que se detallan: PABLO MARTIN MAZA, D.N.I N° 41.774.167, LUCÍA CELESTE DEL VALLE LALLANA, D.N.I N° 35.500.952-CBU: 0110466430046603220329, MARIANA EVELYN AMAYA, D.N.I N° 26.685.078 – CBU: 0110466430046693792997; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 22.500,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-724.pdf>

DCTO. N° 725 (04/11/2020): Modificando el Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto SH N° 01, de fecha 02 de Enero de 2020, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.961.967.072,83); conforme Anexos I y II. Incorporando, en el “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal”, Anexo III aprobado por Decreto SH N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, la partida de Recursos para la Clasificación de los Recursos por Rubro, las Fuentes de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento como se indica:

Clasificación de los Recursos por Rubro

Incorporar:

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN
14	1	1	17	Intereses Devengados por Op. Plazo Fijo –Py “Avenida Bicentenario”
14	1	1	18	Intereses Devengados por Op. Plazo Fijo –Py “Adquisición de Contenedores”
14	2	1	11	Intereses Devengados por Op. Fondos Comunes de Inversión – Py “Avenida Bicentenario”

Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento

Incorporar:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
337	Py “Avenida Bicentenario”
338	Py “Adquisición de Contenedores”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-725.pdf>

DCTO. N° 726 (05/11/2020): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. RAMÍREZ VALERIA SUSANA, D.N.I N° 29.326.297, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “X” Lote N° 25.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-726.pdf>

DCTO. N° 727 (06/11/2020): Designando a partir del día 1° de noviembre de 2020, al Sr. ----- ADOLFO EDUARDO ACEVEDO, D.N.I N° 14.601.803, en el cargo de Administrador de Pavimento y Hormigón, dependiente de la Dirección General de Infraestructura, área de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-727.pdf>

DCTO. N° 728 (06/11/2020): Promulgando Ordenanza N° 7561/20, aprobada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 20 de Agosto de 2020, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la instalación de semáforos sobre Avenida Presidente Arturo Illia y Arteria Nieva y Castilla.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-728.pdf>

DCTO. N° 729 (06/11/2020): Promulgando Ordenanza N° 7540/20, aprobada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 13 de Agosto de 2020, mediante la cual se modifica el artículo 136 Bis de la Ordenanza N° 1368/86, del Estatuto para el Obrero y Empleado Municipal el Agrupamiento de Taquígrafos, y adecuarse a todas las modificaciones anteriores a la presente.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-729.pdf>

DCTO. N° 730 (06/11/2020): Promulgando Ordenanza N° 7575/20, aprobada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 27 de Agosto de 2020, disponiendo el cambio a doble mano de circulación vehicular, en el tramo de la Avenida Italia entre Avenida Acosta Villafañez y calle San Martín.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-730.pdf>

DCTO. N° 731 (07/11/2020): Declarando asueto administrativo y docente para el Personal ---- ----- Municipal, el día 09 de Noviembre de 2020, en adhesión a los festejos por el día del Empleado Municipal. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 109/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-731.pdf>